



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Adriana María Jaramillo Saavedra
Demandado	Miriam Gelve Labrador
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00197-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el 30 de noviembre de 2020 por el apoderado de la parte demandante, se le pone de presente al togado, que deberá atenerse a lo dispuesto por este despacho en auto fechado del 3 de noviembre de 2020 en el que se decretó la terminación del proceso, providencia que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2dff8d7db020f742be2ae79ed18ace380ef5af8ea9cc6652a22613706dd8107

Documento generado en 02/12/2020 01:03:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>